POLÍTICA MARCO DE INVERSIÓN SOCIAL
Grupo Empresarial SURA

Las empresas son motor de desarrollo en una sociedad, actores relevantes en la construcción de comunidades con mayor bienestar y más equitativas, no sólo desde el impacto económico y social de los negocios, sino por la capacidad que tienen para incidir positivamente en las dinámicas públicas y en los procesos de transformación social.

Grupo de Inversiones Suramericana S.A. -Grupo SURA- y sus empresas filiales (conjuntamente, las Compañías o Grupo Empresarial SURA) asumen de manera voluntaria esta corresponsabilidad al reconocer su incidencia en el desarrollo sostenible de los países donde tienen presencia, y al desempeñar un rol activo en el logro de los grandes desafíos que tienen sus sociedades.

Las Compañías asumen este compromiso ético convencidas de que la coherencia es un camino inequívoco para generar valor y confianza con sus distintos grupos de interés; y es esencial para crear bienestar y desarrollo sostenible para las personas, las organizaciones y la sociedad.

En razón de este propósito, el Grupo Empresarial SURA lidera y participa en el desarrollo de iniciativas de inversión social al destinar y gestionar recursos financieros y no financieros, de manera voluntaria, estructurada y sistemática en proyectos y programas que generan bienestar y mejores condiciones de vida.

Así como las prácticas empresariales del Grupo deben responder a una filosofía corporativa que privilegia la calidad de vida y la competitividad desde el Respeto, la Responsabilidad, la Equidad y la Transparencia, la inversión social que se realiza debe también propender por ello y por la compresión particular de cada contexto, valorando el conocimiento y la diversidad como puntos de partida en la construcción de apuestas de largo plazo que transformen la realidad social.

La inversión que realiza el Grupo Empresarial SURA podrá ejecutarse a través de las mismas Compañías y/o de la Fundación SURA, bajo los lineamientos, mecanismos y alcances establecidos en la presente política. Las Compañías podrán desarrollar manuales y procedimientos que faciliten la implementación de esta Política, de acuerdo con su estrategia, contexto social y límites legales.

1. Focos de Inversión Social

Los focos o ejes temáticos definidos por el Grupo Empresarial SURA para el desarrollo de su estrategia de inversión social en América Latina, son los siguientes:

- **Calidad de la educación:** se entiende como la inversión en aquellos procesos que promueven el desarrollo de capacidades en agentes educativos, fortaleciendo habilidades en el ser, el saber y el hacer, y facilitando oportunidades profesionales y laborales acordes con las dinámicas y desafíos de cada territorio.

El Grupo Empresarial SURA está convencido de que la educación es el motor del desarrollo, pues ésta tiene la capacidad para promover el crecimiento, superar diferencias sociales y asegurar una mayor igualdad de oportunidades.

A través del acceso a la educación y aprendizajes de calidad se da poder a las personas para crecer, emprender e innovar. Invertir en educación de calidad para todos es contribuir a una región más equitativa y menos desigual; esta inversión debe ser además efectiva, transparente y basada en evidencias.

- **Promoción del Arte y la Cultura:** hace referencia a iniciativas que buscan promover una apropiación social de la cultura con sentido y que genere valor a todo tipo de públicos. Para ello, las Compañías cuentan con distintos mecanismos tales como: investigaciones, publicaciones y desarrollos editoriales, conciertos y festivales. Adicional al trabajo en torno a la formación de públicos, el impulso de nuevos talentos, del fortalecimiento de emprendimientos culturales, el respaldo a los museos y entidades encargadas de la promoción cultural y la conservación del patrimonio.

Para el Grupo Empresarial SURA, hablar de cultura es hablar de las experiencias compartidas de una sociedad, de un cúmulo de tradiciones y formas de abordar el mundo. En ella confluyen las múltiples expresiones de las comunidades y se consolidan sus procesos de transformación. Este es un mundo que despierta la sensibilidad e invita a valorar la diversidad y el poder creativo de las personas y las comunidades permanentemente.

- **Bienestar, promoción de estilos de vida saludable:** son aquellas iniciativas que buscan incidir en los comportamientos y las prácticas de las personas en aras de generar calidad de vida. En mayor detalle, las Compañías podrán focalizar su inversión en estrategias asociadas a la promoción de estilos de vida saludable, como: salud financiera, física y mental, cultura del envejecimiento y/o adulto mayor, movilidad segura y sostenible, prácticas deportivas y de cuidado del cuerpo, entre otras.

Este es un tema estratégico para las Compañías pues está directamente relacionado con el interés de la Organización de promover capacidades que permitan a las personas satisfacer sus necesidades, tener mayor libertad para la toma de decisiones, y articular acciones que impacten su bienestar de forma sostenible.

- **Fortalecimiento institucional:** son los recursos en dinero, conocimiento y talento que se entregan a aquellas organizaciones dedicadas a reflexionar, investigar e incidir en el fortalecimiento de asuntos de interés público tales como la justicia, la transparencia, la democracia, el medio ambiente, la educación, la competitividad y la ciudadanía.

Este foco de inversión materializa el compromiso del Grupo Empresarial SURA de incidir en las dinámicas públicas de los países donde se tiene presencia, al entender que instituciones fuertes, que favorezcan la construcción de tejido social y económico, permiten construir sociedades más democráticas y justas.

La realización de aportes económicos a campañas, partidos o movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos deberá ser siempre aprobada por Grupo SURA y regirse por los lineamientos internos y las normas legales aplicables a cada país en esta materia.

Adicional a estos focos, el Grupo Empresarial SURA podrá hacer inversión social en temas coyunturales -que cada país requiera- asociados a ayuda y/o asistencia humanitaria tales como: situaciones ocasionadas por fenómenos naturales, migraciones, conflictos internos, entre otros.

2. Mecanismos de Inversión Social

En el desarrollo de esta política el Grupo Empresarial SURA podrá recurrir a la implementación de los siguientes mecanismos de inversión social:

2.1. Iniciativas propias: son aquellas iniciativas concebidas, diseñadas e implementadas desde las Compañías y/o desde la Fundación SURA que responden a objetivos y metas estratégicas trazadas por estas. Estas iniciativas, pueden involucrar destinación de recursos económicos, técnicos y/o humanos.

2.2. Iniciativas de otras organizaciones: se entenderá como aquellas iniciativas que provienen de organizaciones externas a las Compañías y que, por su nivel estratégico, de incidencia y pertinencia, se decide apoyar mediante la destinación de recursos económicos, técnicos y/o humanos.

2.3. Participación en Directorios de organizaciones sociales: aporte de conocimiento y experiencia de los directivos de las Compañías, mediante la participación voluntaria o por delegación en juntas, consejos de dirección y comités asesores de entidades sin ánimo de lucro y organizaciones sociales.

3. Lineamientos para la Gestión de la Inversión Social

La inversión social del Grupo Empresarial SURA se caracterizará por ser una inversión con propósito, responsable, respetuosa y ética, que responda a los principios corporativos del Grupo y a las mejores prácticas internacionales de gestión en esta materia.

En cumplimiento de esto, las inversiones realizadas deberán seguir los siguientes lineamientos:

3.1. Lineamientos relacionados con el propósito de la inversión

- **Innovación social:** se promoverá la participación en iniciativas que exploren diferentes y novedosas maneras de solucionar las necesidades de las personas y promuevan cambios de comportamiento frente a los retos sociales.
- **Incidencia en dinámicas públicas:** se contribuirá al propósito corporativo de incidir positivamente en las dinámicas públicas que fortalezcan la institucionalidad y la generación de una opinión pública informada alrededor de temas que construyan desarrollo en los países y territorios donde están presentes las Compañías.
- **Generación de conocimiento**: se propiciarán procesos de acción y reflexión que permitan identificar, documentar y sistematizar experiencias y mejores prácticas que aporten al desarrollo y socialización de conocimiento para las Compañías y para la sociedad.
- **Impacto y retorno social:** las inversiones realizadas en los temas definidos por esta política deben generar un impacto social asociado a transformaciones sostenibles, de largo plazo, replicables y escalables, con impacto medible y verificable.

3.2. Lineamientos que habilitan la inversión

- **Pertinencia:** la pertinencia de las iniciativas de las Compañías en inversión social estará determinada por la alineación que dichas iniciativas tengan con al menos uno de los focos de inversión social declarados en la presente Política.
- **Actuación en contexto:** se desarrollarán iniciativas que respondan a las necesidades y particularidades de cada contexto y que se articulen a las propuestas de desarrollo de las agendas locales, nacionales y regionales.
- **Articulación de alianzas intersectoriales:** se participará en iniciativas en las que el diseño, ejecución y evaluación involucre la unión de esfuerzos y capacidades de diversos actores: instituciones públicas, privadas, sociales, de cooperación internacional y/o las comunidades beneficiadas.
- **Gestión con enfoque de proyectos sociales:** se participará en iniciativas en las que el diseño, ejecución, evaluación y sistematización se desarrolle bajo un enfoque de gestión de proyectos sociales, aplicando estándares de debida diligencia que garantice el logro de los objetivos propuestos, la generación de conocimiento y la sostenibilidad de resultados e impactos.
- **Buen gobierno:** los mecanismos para la toma de decisiones de inversión serán coherentes con los estándares de gobierno corporativo del Grupo Empresarial SURA, salvaguardando una conducta ética, transparente y coherente con los principios del Pacto Global de Naciones Unidas al cual el Grupo Empresarial se encuentra adherido.
- **Equilibrio en la comunicación:** se acompañará el proceso de desarrollo social con estrategias de comunicación que respondan al propósito de relacionamiento con cada grupo de interés, en coherencia con la proyección institucional deseada y comunicando de forma periódica la información sobre las iniciativas.

4. Divulgación y Reporte

4.1. Reporte periódico de las Compañías: anualmente, las Compañías, a través de las áreas de sostenibilidad y/o talento humano, deberán consolidar, toda la información relacionada con lo expresado en esta política y reportarla a Grupo SURA de tal manera que se permita identificar el estado de la implementación de las estrategias de Inversión Social.

Esta información, además será útil para la gestión de procesos relacionados con estándares y compromisos voluntarios del Grupo Empresarial.

4.2. Reporte de la Fundación SURA: de forma anual, y según lo establecido en los estatutos de la Fundación, se presentará al área responsable definida en esta política el consolidado de iniciativas desarrolladas a lo largo del año, información que se verá reflejada en su informe de gestión anual.

4.3. Metodología de Reporte: las Compañías y la Fundación SURA harán uso del instrumento de reporte diseñado para consolidar los resultados e impactos de la inversión social anual del Grupo Empresarial, el cual será entregado a las áreas responsables de cada filial.

5. Gobernabilidad

5.1. Lineamientos Estratégicos para la gestión. El Comité de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo de la Junta Directiva de Grupo SURA será la instancia superior en la que se discutirán y darán lineamientos estratégicos y generales frente a la gestión responsable de estas inversiones. A su vez, los Comités de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo de las Juntas Directivas de las Compañías velarán por el cumplimiento de esta Política y sus respectivos manuales y procedimientos.

Los manuales y procedimientos específicos de las Compañías deberán ser discutidos y validados en el marco de los lineamientos establecidos en esta política.

5.2. Fundación SURA. En el caso de la Fundación SURA, serán los Consejos Directivos de las fundaciones constituidas legalmente en los diferentes países, las instancias superiores en la que se discutirán los lineamientos estratégicos y generales frente a la gestión responsable de la inversión social, en consonancia con lo establecido en la presente Política.

5.3. Promoción del arte y la cultura. El *Comité Cultural*, será una de las instancias responsables del cumplimiento de este propósito, de acuerdo a la definición de sus propios alcances y lineamientos.

La *Mesa de Patrocinios y Apoyos Culturales*, conformada por representantes de las áreas de Comunicaciones, Mercadeo y Talento Humano de las Compañías, del Comité Cultural y del área de Gestión Social de la Fundación SURA, será la instancia en donde se compartirán criterios y se impulsarán iniciativas o se analizarán oportunidades de vinculación o apoyo en los temas de promoción del arte y la cultura.

5.4. La aprobación de la presente política está a cargo de la Junta Directiva de Grupo SURA y, una vez aprobada por esta, deberá ser aprobada por las Juntas Directivas de las filiales y finalmente por las Juntas Directivas u órganos equivalentes de cada una de las Compañías. Cualquier modificación deberá ser aprobada en este mismo orden y por estos mismos órganos societarios.

5.5. Todas las personas que participan en la gestión de la inversión social de las Compañías y la Fundación SURA deberán conocer y dar cumplimiento a la presente Política.

5.6. La Gerencia de Responsabilidad Corporativa de Grupo SURA será la responsable de la administración de esta política y en esa medida gestionará con las áreas involucradas su cumplimiento, divulgación y actualización.

5.7. La presente política comenzará a regir a partir de la aprobación por las Juntas Directivas u órganos equivalentes de cada una de las Compañías.

***